



Es mejor prevenir...

Ciudadanía, 25/07/2011



Si quiere acceder directamente a esta **columna**, haga doble click en el presente enlace:

<http://www.elheraldo.co/columnistas/es-mejor-prevenir-17350>

El Gobierno Nacional tiene la responsabilidad de garantizar la ejecución de los recursos y resultados de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, por lo que debe priorizar la destinación de los recursos que para este fin sean administrados por las entidades territoriales y las EPS.

Esta obligación del Gobierno Nacional, como responsable de la política de salud pública y que se le definió en la Ley 1438 de 2011 que reformó el sistema de salud colombiano, se complementa con la corresponsabilidad que dicho marco legal le asignó a cada colombiano de propender por su autocuidado, por el cuidado de la salud de su familia y hasta de su comunidad.

Si bien es cierto que desarrollando prácticas saludables dentro de un plan de autocuidado personal extensivo a la familia, la posibilidad de mejorar el estado de salud de un país debe potenciarse, no es menos cierto que hasta ahora en Colombia no han sido los mejores los resultados de las políticas y acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Un Informe de la Defensoría Nacional del Pueblo que evalúa los servicios prestados por las EPS y que se generó en el 2009, evidencia que incluso los colombianos que gozan de aseguramiento formal en el sistema de salud, sea que estén afiliados al régimen contributivo o al subsidiado, tienen dificultades para tener acceso a este tipo de servicios.

Como hecho para tener en cuenta, el citado Informe demuestra un acceso muy limitado al esquema de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por parte de estos colombianos que están debidamente asegurados en EPS: tan sólo 29,20% en el régimen contributivo y el 38,06% en el régimen subsidiado.

Así las cosas, aunque el sistema de salud haya dispuesto recursos considerados como suficientes para haber generado impacto importante en el mejoramiento del estado de salud de los colombianos, en estos momentos ante la ausencia demostrada del acceso efectivo de los colombianos a este tipo de servicios, el sistema de salud está padeciendo lo que se conoce como la “cascada siniestra del gasto”, con repercusiones negativas para las finanzas del sistema pero también con impacto negativo para el estado de salud de los así asegurados.

Esta “cascada siniestra del gasto” en el sistema de salud colombiano que inicia con la carencia de acceso a programas

efectivos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, conlleva a que no se intervengan hábitos o estilos de vida que no resultan benéficos para el estado de la salud de las personas, y antes por el contrario, favorece la aparición de enfermedades más complejas que son más difíciles de tratar y más costosas en su diagnóstico y en el mismo tratamiento por el tipo de ayudas tecnológicas que requieren.

Este tipo de circunstancia incrementa la frecuencia de utilización de los servicios de alta complejidad en las clínicas y los hospitales, incrementándose aun más los costos que debe pagar el sistema. Y entonces, lo que es más grave, cuando los costos del aseguramiento se disparan precisamente por no haberles hecho prevención a los usuarios, algunos de estos pacientes empiezan a sentir el rigor de la restricción de los servicios por parte de las EPS, incluso servicios que están dentro del POS, debiendo recurrir a los estrados judiciales para que mediante tutelas, se les respeten los derechos a la salud y a la vida misma... ¡y todo por no prevenir!

Es importante entonces que las agencias aseguradoras, tanto del contributivo como del subsidiado, tengan presente que si bien los colombianos que están afiliados a dichas entidades tienen la responsabilidad del autocuidado de ellos y la de la salud de sus familias, las EPS reciben recursos específicos para promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que dichos recursos son precisamente de los usuarios y que ellas sólo están administrándolos para el bienestar de esos usuarios y por eso tienen la obligación de invertirlos en el mantenimiento y mejoramiento de la salud de ellos.

Definitivamente, ¡es mejor prevenir que curar!

?

ubeltran@hotmail.com

twitter: @ulahybelpez

<https://www.facebook.com/#!/group.php?gid=9287882468>: NOTAS DE ACTUALIDAD EN EL SECTOR SALUD

<http://ulahybeltranlopez.blogspot.com/>

<http://tu.tv/usuario/ulahybeltran>

<http://paper.li/ulahybelpez/1311100896>

